

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 15 de octubre de 1951 por la que se confirma como Segundo Comandante del cencero *Galicia* al Capitán de Fragata D. Francisco Zea Marcos.—Página 1.600.

Otra de 10 de octubre de 1951 por la que se dispone embarque en el cañonero *Hernán Cortés* el Teniente de Navío D. Juan Torres de Castro Bazo.—Página 1.600.

Otra de 15 de octubre de 1951 por la que se dispone embarque provisionalmente en el remolcador *R. A.-1 (Ciclope)* el Alférez de Navío D. José Lorente Valero.—Página 1.600.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 15 de octubre de 1951 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío (A) don Emilio Jáudenes Alvarez.—Página 1.600.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 16 de octubre de 1951 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Comandante de Intervención de la Armada D. Facundo Fernández Galván.—Página 1.600.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

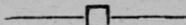
*Ascensos.*—Orden de 10 de octubre de 1951 por la que se promueve al empleo de Mecánico primero al segundo D. Antonio Martínez Alvarez Castro.—Página 1.600.

Otra de 10 de octubre de 1951 por la que se promueve al empleo de Torpedista primero al segundo D. Germán Pita Soto.—Páginas 1.600 y 1.601.

#### EDICTOS

##### ANUNCIOS PARTICULARES

###### PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se confirma como Segundo Comandante del crucero *Galicia* al Capitán de Fragata don Francisco Zea Marcos.

Madrid, 16 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que al finalizar en 18 del actual los dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios que se halla disfrutando el Teniente de Navío D. Juan Torres de Castro Bazo, embarque en el cañonero *Hernán Cortés*, cesando en el destino que le fué conferido por Orden Ministerial de 21 de julio de 1949 (D. O. núm. 164).

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que el Alférez de Navío D. José Lorente Valero embarque provisionalmente en el remolcador *R. A.-1 (Ciclope)* desde el 28 de julio último, sin cesar en su actual destino del Cuartel de Instrucción del expresado Departamento.

Madrid, 15 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Fabra Gutiérrez al Teniente de Navío (A) don Emilio Jáudenes Alvarez.

Madrid, 15 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Autorización para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luisa Pieltain y de la Peña al Comandante de Intervención de la Armada D. Facundo Fernández Galván.

Madrid, 16 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal e Inspector General de Intervención.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Antonio Martínez Alvarez Castro, con antigüedad de 31 de agosto de 1951 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre siguiente; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. José María Deudero de Arcos y D. Jacinto Martín Simón.

Madrid, 10 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Torpedista primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Germán Pita Soto, con antigüedad de 30 de junio de 1951 y efectos administrativos a partir de la revista del mes en curso;

escalafonándose entre los de su mismo empleo don Francisco Sánchez Vázquez y D. Ricardo González Durán.

Madrid, 10 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

---

## EDICTOS

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Elisardo Conde Rey, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 25 de agosto último, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 6 de octubre de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Antonio Acero Merino, del Distrito de Bilbao,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 7 de septiembre último, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 8 de octubre de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y del Nomenclario de Segundo Mecánico Naval de Joaquín Rúa Nogueira, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de

El Ferrol del Caudillo, de fecha 20 de septiembre último, fueron declarados nulos y sin valor alguno dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quienes los posean y no hagan inmediata entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Vigo, 8 de octubre de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima y de la Libreta de Inscripción Marítima de Enrique Suárez García, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 20 de septiembre último, fueron declarados nulos y sin valor alguno dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quienes los posean y no hagan inmediata entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Vigo, 6 de octubre de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Antonio Mañach Maynou, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Palamós y Juez instructor de un expediente de hallazgo de una embarcación a la deriva en el mar,

Hago saber: Que a las doce horas del día 4 de octubre del año en curso, en situación tres millas al Este del Cabo Bagur, por la tripulación de la embarcación de pesca denominada *Marga'ef*, folio 1.022, tercera de Palamós, fué hallado un boté a la deriva.

La embarcación de referencia es de tipo "ballenera" y está en muy buen estado, pintada de blanco en la obra muerta y negro en el plan, llevando en las amuras pintado de verde la indicación *Vieve-Lyne*, y en las aletas Ste. 2743. El casco es de madera y de las siguientes características: eslora, 5,84 metros; manga, 1,50, y puntal, 0,50.

Dicha embarcación ha quedado depositada en un almacén de esta localidad a la disposición de este Juzgado, que instruye el correspondiente expediente de hallazgo.

Las Entidades o personas que se consideren dueñas de la mencionada embarcación pueden hacer las reclamaciones que consideren oportunas ante el Juez instructor, durante el plazo de treinta días.

Palamós, 11 de octubre de 1951.—El Ayudante Militar de Marina, Juez instructor, *Antonio Mañach*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente por pérdida del Rol de la embarcación *A la mar me voy*, folio 2.603, lista cuarta, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 25 de septiembre último, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 10 de octubre de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Andrés Blanco Louzán, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha de 25 de agosto último, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 10 de octubre de 1951.—El Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.

Iniciado el expediente de salvamento del vapor *Castillo Monteagudo*, de la inscripción de Cádiz, con motivo de varada en la playa de Arou, en el Distrito de Camariñas, se pone en conocimiento por el plazo señalado en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, para que todos los interesados en buque y carga puedan alegar cuanto les convenga.

Caramiñas, 11 de octubre de 1951.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Agustín Lojo*.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**Patronato de Casas de la Armada.**

Por Decreto de 28 de septiembre de 1951, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 285 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 232 se autoriza la construcción de viviendas destinadas a las Clases de Marinería y Tropa y personal de la Maestranza y Porteros.

Este Patronato necesita saber urgentemente, con la mayor aproximación posible, el número de viviendas que ha de construir para satisfacer las necesidades del personal expresado, tanto de tipo "C" como de tipo "D", según la categoría a que estén equiparados.

Con dicho fin, las Clases de Marinería y Tropa, Maestranza y Porteros que se hallen casados y deseen ocupar vivienda del Patronato deberán rellenar un cuestionario, con arreglo al modelo que después se inserta, y entregarlo en la Gerencia de dicho Organismo en Madrid y en las Delegaciones locales en los Departamentos y Bases, antes del día 10 de noviembre próximo.

Madrid, 16 de octubre de 1951.—El Vicealmirante Presidente del Consejo Directivo, *Felipe Abarzuza y Oliva*.

- Apellidos... ..
- Nombre... ..
- Categoría... ..
- Destino... ..
- Habilitación por donde percibe sus haberes... ..
- Familia a su cargo... ..
- Domicilio actual... ..
- Alquiler que satisface... ..

**OBSERVACIONES**

.....

..... de ..... de 1951.  
(lugar, fecha).

*Firma.*